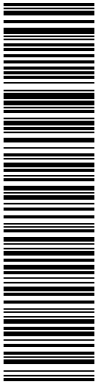


DOCUMENTO CONCURSOS DECRETOS PRESIDENCIA: CORRECCION DE ERRORES DECRETO PRESIDENTE 3028	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: V46A5-6NA4N-DXW68 Fecha de emisión: 19 de Junio de 2024 a las 16:02:53 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 19/06/2024 16:02
	ESTADO FIRMADO 19/06/2024 16:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2963295; V46A5-6NA4N-DXW68 970745B74A78994307C90B7183DCC2D84B8CE2C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificaDocumento.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

DECRETO

En Bilbao a 17 de junio de 2024

Visto el Decreto de Presidencia aprobado con fecha 13 de junio de 2024 por medio del cual se acuerda aprobar el gasto correspondiente al expediente **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA ACTUALIZACIÓN VIDEO WALLS DE LA ETAP DE VENTA ALTA Y DE LA EDAR DE GALINDO” EXP. Nº 3028.**

De conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual: *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.*

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la Corrección de errores:

Donde dice:

“TERCERO.

*Aprobar el gasto correspondiente, cuyo presupuesto máximo asciende a **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TREINTA MIL (238.998,30) EUROS I.V.A. EXCLUIDO**, y su valor estimado a **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TREINTA MIL (238.998,30) EUROS (IVA excluido).**”*

Debe decir:

“TERCERO.

*Aprobar el gasto correspondiente, cuyo presupuesto máximo asciende a **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TREINTA MIL (234.998,30) EUROS I.V.A. EXCLUIDO**, y su valor estimado a **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TREINTA MIL (234.998,30) EUROS (IVA excluido).**”*

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Kepa Odriozola Azula

Presidente